

2. SINIESTRALIDAD LABORAL

2.1 **Introducción**

Las primeras palabras de esta memoria quieren ser un sentido homenaje para quien ha ostentado durante los últimos cinco años el cargo de Fiscal de Sala Coordinador de Siniestralidad Laboral, el Excmo. Sr. D. Anselmo Sánchez Tembleque, quien, en fechas recientes, se ha jubilado.

En segundo lugar, felicitar y reconocer la encomiable labor que un año más han desarrollado los/las fiscales/as integrantes de la red de especialistas (delegadas/os y enlaces). Prueba de ello es la continua reducción de los tiempos de instrucción de los procedimientos de siniestralidad laboral, así como la calidad jurídica de sus actuaciones.

Por otro lado, no se han acabado de solucionar los problemas que surgen respecto a la fiabilidad de los datos recabados del sistema Fortuny, para elaborar las estadísticas.

Finalmente, hacer nuevamente hincapié sobre los problemas jurídicos que plantean los procedimientos de enfermedad profesional, lo que supuso que las jornadas de especialistas del año 2019 tuvieran como eje central del estudio de estos.